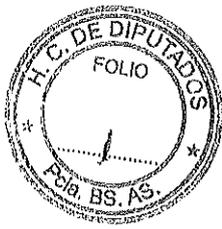




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

De Interés Legislativo los festejos por el 38° aniversario del "Hogar de Niños Golondrinas" de Saladillo, a realizarse el 12 de junio del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado.
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El 12 de Junio de 1986 fue creada la asociación civil conocida como el hogar de Niños "Golondrinas" de la localidad de Saladillo situándose inicialmente en una vivienda ubicada en calle Ministro Sojo N°3356.

Miguel Ángel "Gogo" González primer Presidente del hogar, formo la primera comisión junto a un grupo de vecinos, los cuales desarrollaron un enorme trabajo para alcanzar los medios necesarios para que los niños tengan una permanencia en el hogar, ayudándolos a desarrollándose personal e intelectualmente.

La comisión, a la que se hace alusión en el párrafo anterior e inclusive las comisiones posteriores y actuales, contaba y cuentan con un equipo profesionales integrado por educadores, operadores sociales, psicólogos, etc, quienes se desenvuelven en el trabajo y compromiso diario para ayudar a los residentes del hogar ante problemáticas que se le plantean y realizar las intervenciones de manera eficiente promoviendo el desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral y social.

En este espacio se encuentran alojados niños y adolescentes de 2 a 17 años ya sea por demanda de abrigo dispuestas por los servicios locales de protección a la niñez, o dispuesta por Juzgados pertenecientes al distrito como también de la Ciudad de La Plata.

Este año el hogar de niños "Golondrinas" cumple 32 años de su fundación, siendo importante tanto el reconocimiento para quienes forman parte de la institución así como también para la comunidad de Saladillo quien agradece la dedicación, trabajo y compromiso del personal directivo, profesional y auxiliar trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As